

# LO QUE TIENE QUE SABER ANTES DE CONTRATAR UN PLAN DE PENSIONES

Periódico Expansión  
25 de octubre de 2013

**Antes de contratar un plan de pensiones has de tener claro el plazo de la inversión, la cantidad a invertir, así como los beneficios e inconvenientes de contratarlo.**

En Fintonic analizamos la manera de aprovechar el dinero ahorrado hasta el momento. Hay numerosos productos financieros muy interesantes, los planes de pensiones son lo primero que nos viene a la cabeza al pensar en ahorrar.

## **Beneficios**

La principal ventaja de un plan de pensiones es que reduce los impuestos que el contribuyente ha de pagar a Hacienda, compensando el aumento de los tipos impositivos.

La aportación a Planes de Pensiones es deducible de la Base Imponible del IRPF, lo cual quiere decir que si su tipo impositivo marginal es del 40%, por aportar 10.000 euros al plan de pensiones, Hacienda le devolverá al hacer la declaración de la renta 4.000 euros.

Existen una serie de aportaciones máximas a Planes de Pensiones en función de la edad y de los ingresos del contribuyente. El límite financiero para los menores de 50 años es de 10.000 euros y para los mayores de 50 años de 12.500 euros.

El límite fiscal, lo que te podrás deducir, será la menor de las siguientes cantidades: 10.000 euros o el 30% de los rendimientos del trabajo o actividades económicas para menores de 50 años; y 12.500 euros o el 50% de los rendimientos del trabajo o actividades económicas para mayores de 50 años.

Es recomendable aportar cada año como mucho el límite fiscal deducible, y no el financiero, para que cuando vayas a rescatar tu capital, pagues impuestos como si fueran de renta de trabajo.

El diferimiento fiscal de los Planes de Pensiones es muy positivo ya que lo normal es que tu tipo a la hora de rescatar sea menor que el marginal actual, por lo que el ahorro de impuestos en la aportación es superior al pago de los mismos en el rescate.

Para ver más detalles al respecto, echa un ojo al artículo de Paula Satrústegui.

## **Inconvenientes**

A pesar de las ventajas que ofrecen los planes de pensiones, nunca has de perder de visto los inconvenientes que puedan aportar, antes de contratarlo.

Lo más destacable son los problemas de liquidez, ya que el inversor no puede recuperar su dinero hasta el momento en que se produzca alguna de las contingencias previstas: jubilación, invalidez, fallecimiento o dependencia, o alguno de los supuestos excepcionales de liquidez: enfermedad grave, desempleo de larga duración y

temporalmente el desahucio. Dicha iliquidez hace que aunque fiscalmente sea un producto interesante, en ocasiones no interese aportar.

Los beneficiarios reciben las prestaciones correspondientes a las aportaciones más la rentabilidad que tales aportaciones hayan producido. En todos los casos las prestaciones recibidas constituyen rendimientos del trabajo y se integran en la base general del IRPF del beneficiario y tienen retención. Las aportaciones realizadas antes del 31 de diciembre de 2006 que sean rescatadas en forma de capital tendrán una reducción del 40%.

En comparación con otros productos bancarios gestionados de forma similar, como depósitos a plazo o fondos de inversión, tienen elevadas comisiones, y su rendimiento puede ser inferior al de otros productos que también sirven para ahorrar.

## **Rentabilidad**

Una vez aclarado el punto anterior, hay que centrarse en el objetivo de rentabilidad que te interesa y el riesgo que quieres asumir:

- Renta Fija (corto Plazo): estos fondos de inversión con una duración inferior o igual a dos años acumulan una rentabilidad media anual del 2,16%.
- Renta Fija (Largo Plazo): con una duración superior a dos años acumulan una rentabilidad media anual del 2,69%.
- Renta Fija Mixta: invierten menos del 30% en renta variable. Estos planes acumulan una rentabilidad media anual del 4,15%.
- Renta Variable Mixta: invierten entre el 30 y el 75% en renta variable. Estos fondos de pensiones acumulan al año una rentabilidad media del 8,00%.
- Renta Variable: invierten más del 75% en renta variable. Su revalorización media anual ponderada es del 13,20%.
- Garantizados: estos fondos garantizan el capital e incluso pueden garantizar una rentabilidad fija, aunque suele ser muy baja. Estos planes de pensiones registran una revalorización media anual del 1,51%.

Antes de tomar una decisión recuerda valorar tu situación personal y elige un perfil de riesgo que se adapte a tu edad y circunstancias. Salvo en el caso de los planes garantizados, cuya rentabilidad suele ser bastante baja, hay que señalar que un plan de pensiones puede perder valor si las inversiones no funcionan bien. Como regla general, cuanto más lejos estés de la jubilación mayor es el riesgo que puedes asumir.

En otros países las legislaciones benefician mucho a los planes de pensiones y sus rescates, puede ser que en el futuro en España ocurra lo mismo si hubiese una insostenibilidad del pago de las pensiones por parte de la Seguridad Social.

Empecemos a ahorrar y a crear nuestro colchón financiero usando herramientas gratuitas como Fintonic, que te ayudará a hacer mejores elecciones de gasto sin necesidad de prescindir de los caprichos que te da la vida.